



## PREOCUPACIÓN POR INCLUSIÓN DE MÁS ACTORES EN EL PROCESO DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN comparte con la opinión pública lo siguiente:

1. Nuestra profunda preocupación por la pretensión de incluir en el Reglamento de la Ley 31112 el análisis previo a los procesos de Asociaciones Público-Privadas (APP) que lleva a cabo PROINVERSIÓN, debido a que agregará un procedimiento adicional a los ya entrampados procesos que han hecho que, en la práctica, estos proyectos se paralicen y existan muy pocos en el país.
2. Los sectores en los que se desarrollan las APP ya están regulados por organismos sectoriales y las condiciones del concurso se fijan en las bases y en los contratos de concesión, por lo que son sectores sobre regulados.
3. Esta pretensión desconoce que cada sector, al encargar el concurso y PROINVERSIÓN al establecer las bases, fija las condiciones de participación conforme a cada regulación sectorial. Incluir este análisis *a priori* solo hará extender más estos procesos, incluso antes que haya cualquier concurso o ganador. También se desconoce que la empresa ganadora se constituye en una de propósito especial y única en un sector regulado.
4. Llama la atención que la misma pretensión no exista para las obras públicas o para las que se ejecutan por convenios de gobierno a gobierno, en el que el Estado es el único que asume todos los riesgos.
5. En el proceso de elaboración de las APP intervienen muchas entidades, las que emiten opiniones fuera de sus competencias establecidas en la ley, lo cual ha complejizado todos los procesos, mientras nuestra población sigue careciendo de servicios públicos básicos y de calidad. Esta situación debe corregirse para beneficio de la población y no seguir entrampando los proyectos por décadas.
6. Invocamos a realizar un análisis más detallado respecto a este reglamento y no causar un mayor perjuicio a la ya deteriorada situación de las APP en el país.

Lima, 1 de marzo de 2021

**Contactos para prensa**

[comunicaciones@afin.org.pe](mailto:comunicaciones@afin.org.pe)

936.898.459

954.367.490

**Sobre AFIN**

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional-[AFIN](#) es el gremio empresarial que agrupa a las principales empresas concesionarias de infraestructura de servicios públicos en los sectores de energía, infraestructura de transporte y social, telecomunicaciones, saneamiento, y riego.

Para más información escríbanos a [comunicaciones@afin.org.pe](mailto:comunicaciones@afin.org.pe) y síganos en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [YouTube](#).